En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de Septiembre de 2014, se reúnen, por una parte el Sres. Osvaldo Iadarola, Claudio Marin; Alejandro Tagliacozzo; Mario Lopez en representación de **FOETRA Sindicato Buenos Aires**, junto con los Sres. Mariano Peri, Hugo Re.... por la otra parte, en representación de **TELEFONICA ARGENTINA S. A.**; quienes manifiestan lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Las reuniones mantenidas entre las partes a los efectos de realizar un análisis de las tareas que los trabajadores desempeñan en la Empresa a través de NOVATIUM a partir de la aplicación de nuevas tecnologías

- Que de dicho análisis y en base a las negociaciones llevadas adelante hasta la fecha, las partes acuerdan:

PRIMERO: A contar del 1º de septiembre de 2014, Telefónica incorporará al ámbito de representación del Convenio Colectivo de Trabajo Nro. 547/03 E a los empleados de la empresa NOVATIUM cuyo detalle figura en el Anexo I de este acuerdo, que cumplen tareas en el Service Desk de Servicios Especiales.

SEGUNDO: Los trabajadores detallados en el Anexo I del presente, quedarán comprendidos inicialmente en la categoría W del cuerpo convencional referenciado en la cláusula precedente.

TERCERO: A efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en la clausula Primera, los trabajadores suscribirán un acuerdo de cesión de contrato, según consta en Anexo II del presente, el cual contendrá el detalle de la remuneración y categoría, así como el reconocimiento de la antigüedad adquirida por los trabajadores durante su relación laboral con Novatium.
Siendo que una vez suscriptos dichos acuerdos nada tendrán que reclamar respecto a la cesión realizada y a la situación que revestían con anterioridad, manifestando que se encuentran definitivamente acordadas las diferencias que pudieran haberse originado.

CUARTO: Las partes acuerdan crear una Comisión Gremio Empresa a los efectos de adecuar, en un plazo de 90 días, a los trabajadores del Service Desk detallados en el Anexo I, y sus funciones diferenciales, dentro de las condiciones establecidas para los grupos laborales Técnicos y definidos en el Plan de carreras inmerso en el plexo convencional CCT547/03 E.

QUINTO: En atención a los términos del acuerdo arribado, las partes manifiestan que nada mas tendrán que reclamarse recíprocamente respecto de la incorporación al CCT 547/03 "E" de los trabajadores mencionados en la clausula CUARTA, sobre cuyas eventuales consecuencias y derivaciones las partes manifiestan que se encuentran acordadas las diferencias que pudieran haberse originado

M.T.E. Y S.S. FOLIO 3

No siendo para más, las partes solicitan la homologación del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto.

M.T.E. Y S.S. FOLIO 4

ANEXO I

Listado personas

Apellido y Nombre	DNI
Antonelli Federico	33.155.488
Blassón Martín Ezequiel	34.977.421
Buraczewski Iván	34.155.557
Cabot Ezequiel Arnaldo	30.086.807
Cafa Adrián Pablo	32.111.549
Espisle Eliana Solange	34.154.253
Farías Jonathan Alberto	36.593.539
Flecha Emiliano Nahuel	36.827.211
Florez Niño Ivonne del Pilar	94.860.132
García Jeremías Ezequiel	33.850.742
Gomez Dávila Andrés Mauricio	95.100.764
Gonzales Pinillos Art Charles	94.430.858
Irazusta Facundo Luis	34.842.034
Irazusta Nahuel José	33.507.338
Jamardo Nahuel	36.739.868
Leguizamón Gonzalez Néstor Leonardo	95.129.551
Lencina Bruno Ignacio	35.761.520
Pimienta Gomez Donald Spencer	94.903.746
Pizzo Germán	30.655.385
Risso Nahir Ayelen	35.330.168
Sa Victor	33.859.253
Salazar Acevedo Laura Camila	95.120.494
Salles Mara	36.154.875
Scottino Pablo Nicolás	35.360.105
Tellez Flores Alfredo Edward	92.859.362
Todoro Ariel Nicolas	32.554.875
Tortora Nicolás Alberto	32.983.169
Tripodi Natalia	32.703.910
Valotta Guillermo Hernán	32.090.305

ANEXO II

MODELO INDIVIDUAL DE CESION DE CONTRATO DE TRABAJO

M.T.E. Y S.S. FOLIO 5

Buenos Aires, ***00 de xxxx de 2014.***

Sr.

XXXXX (Nombre completo del trabajador)

Presente

Nos dirigimos a Ud., a efectos de poner en su conocimiento que ***NOVATIUM*** *ha acordado con la empresa* ***TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.*** *ceder su contrato de trabajo a partir del* ***00/00/2014****, a efectos que continúe desempeñándose bajo relación de dependencia de esta última.*

En consecuencia, con efectividad a la mencionada fecha, su nuevo empleador será la firma ***TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.,*** *respetándose su nivel salarial actual, los beneficios laborales de los que Ud. goza, y reconociéndosele su antigüedad desde el día* ***00/00/0000,*** *así como los derechos que de ella derivan. En tal sentido, le hacemos saber que Ud. se revestirá encuadrado en la categoría XXXXX, conforme Convenio Colectivo de Trabajo 547/03 "E".*

Asimismo, se le informa que en el ámbito de ***TELEFONICA DE ARGENTINA S.A*** *se aplica el Manual de Convivencia, el cual ya ha sido puesto en su conocimiento.*

Agradeceremos quiera tener a bien firmar el duplicado de la presente, en prueba de notificación y expresa conformidad, y guardar para usted el correspondiente original.

Saludamos a Ud., muy atentamente.

Apoderado cedente	***Apoderado cesionario***
NOVATIUM	***TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.***

Presto conformidad con la cesión de contrato de trabajo que se me notifica.

Firma del empleado

Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo
FOLIO
54

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Expte N°1.650.455/14

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 11:00hs del día 09 de Abril de 2015, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por la representación gremial: **FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES,** los señores: Alejandro F. TAGLIACOZZO, en su carácter de Secretario de Asuntos Profesionales, y Fabio Alejandro ASCIUTTI con D.N.I.N°20.988.558, en carácter de **Delegado de Personal**, por una parte y por la empresa: **TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.**, el Doctor: Gerardo José CARBONE, en carácter de apoderado, quienes asisten a este acto.----------

Declarado abierto el acto por el funcionario se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Cumpliendo con el Dictamen N°6557 obrante a fs.46/50 venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial: FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES y la empresa: TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., celebrado el día 04/09/14, obrante a fs.2/5; y solicitamos su pertinente homologación.----------

Oídas las partes el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal, para su conocimiento y consideración.----------

No siendo para más se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.---------

REPRESENTACIÓN GREMIAL **REPRESENTACIÓN EMPRESARIA**

Lic. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliació
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.